



ACTA DE INICIO



Contraloría del Estado

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 03 de DICIEMBRE de 2015, los suscritos **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto de la Artesanía Jalisciense**, sito en Calz. González Gallo No. 20, Rincón del Agua Azul, C.P.44180. Guadalajara, Jalisco entrevistándonos con el **Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía**, en su carácter de **Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía**, en su carácter de **Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense**, el oficio número **DGP/6992/2015**, de fecha 23 de noviembre del presente año signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, **Director General**, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al **Instituto de la Artesanía Jalisciense** y en específico a las **Áreas Involucradas** de ese Organismo para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **Normatividad, Presupuesto, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos, Egresos, Avance en el tema de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014, respecto a los periodos comprendido del **01 de junio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores**. - Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía**, en su carácter de **Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED] **E** respectivamente, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Contraloría del Estado

Dichos documentos fueron exhibidos al **Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía**, en su carácter de **Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. -----

Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a su (s) testigo (s), de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigo (s) de su parte a los **C. Kenia García Villa**, Secretaria de Dirección General y **L.C.P. Jerónimo Sánchez García**, Director Administrativo, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad, los cuales se identifica con credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] E con folio No. [REDACTED] E respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/6992/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la (s) persona (s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **Normatividad, Presupuesto, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos, Egresos, Avance en el tema de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014, respecto a los periodos comprendidos del **01 de junio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores**, en la **Áreas Involucradas** de ese Organismo; designando al **Enlace: Lic. María Alejandra Ramona Oliva Sánchez**, quien se identifica credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector No. [REDACTED] E acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía**, en su carácter de **Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense**, instruya a la **Lic. María Alejandra Ramona Oliva Sánchez, Auxiliar Contable**, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones al Titular del área antes mencionada para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. ----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Large handwritten signature or initials at the bottom center]



Contraloría del Estado

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las __:__ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía, en su carácter de Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ---Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el Instituto de la Artesanía Jalisciense POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía
Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. [redacted] E

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. [redacted] E

ENLACE

Lic. María Alejandra Ramona Oliva Sánchez
Auxiliar Contable
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con Clave de Elector No. [redacted] E

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. [redacted] E



TESTIGOS



Contraloría del Estado

C. Kenia García Villa
Secretaria de Dirección General
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral con Clave de Elector

██████████ E

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral con Clave de
Elector

██████████ E

L.C.P. Jerónimo Sánchez García
Director Administrativo
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio No.

██████████ E

Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ E

L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ E

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina
Auditor
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ E



Contraloría del Estado

L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
Auditor

Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ **E**

L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor

Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ **E**

Ing. Luis Gerardo Suarez Diaz
Analista de Sistemas "B"

Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ **E**

Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte

Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No.

██████████ **E**

Vertical handwritten notes on the left margin.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/073/2015 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2015 _____ conste.

Handwritten signature at the bottom center.

Vertical handwritten note on the right margin.